



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
20/12/2024



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria general

Expediente 1955456M

### **Identificación del expediente**

Aceptación subvención diputación provincial cuota Consorcio Provincial de Bomberos 2024.

Dado que, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, de fecha 4 de diciembre de 2024, se aprobó una subvención de concesión directa por la cuota que los municipios menores de 20.000 habitantes tienen que pagar por los servicios del Consorcio para el Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia de Valencia (Consorcio de Bomberos) en el ejercicio 2024.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (BOP nº 101 de 29-V-2017) establece en su artículo 26.5 la necesidad de que el beneficiario acepte la subvención y se haga constar la forma de hacer la publicidad de la misma.

Visto el informe propuesta de fecha 19 de diciembre de 2024 emitido por la Técnico de Administración General y la Primera Teniente de Alcalde, en relación a la aceptación de la subvención directa por la cuota del Consorcio Provincial de Bomberos de 2024.

Por todo lo anterior, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aceptar la subvención concedida por la Diputación de Valencia por la cuota del Consorcio de Bomberos del 2024 que se hará efectiva directamente mediante transferencia al Consorcio.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a hacer efectiva la publicidad de la presente subvención en los términos establecidos en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, en materia de transparencia y publicidad de la actividad pública, indicando al menos la entidad pública concedente, el importe recibido y el programa, actividad, inversión o actuación subvencionado. La difusión de esta información se realizará a través de su página web.

**TERCERO.-** Comprometerse al cumplimiento del resto de condiciones y requisitos establecidos en el Acuerdo de aprobación así como en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia.

Lo manda y firma el Sr. alcalde-presidente, ante mí que doy fe, en Almussafes a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes  
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA  
20/12/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AFL4 XRX9 ENPC DYW3

**Resolución Nº 3324 de 20/12/2024 "Aceptación subvención concedida Diputación Valencia cuota Consorcio Bomberos 2024" - SEGRA 932487**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1